



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL
DE RECAUDACIÓN
TRIBUTARIA**

Febrero 2018



<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS	1
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	3
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	3
Cuadro A1. Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes.....	4
Cuadro A2. Bases Imponibles e Ingresos Tributarios en términos de devengo.....	6
II. CUADROS ESTADÍSTICOS	1
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Detalle. Mes.....	4
Cuadro 1.4. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11
Cuadro 3.3. Ingresos brutos homogéneos. Mes y acumulado.....	12



	<u>Pág.</u>
III. GRÁFICOS	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	3
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	4
7. Representaciones gráficas.....	5
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas.....	7



I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

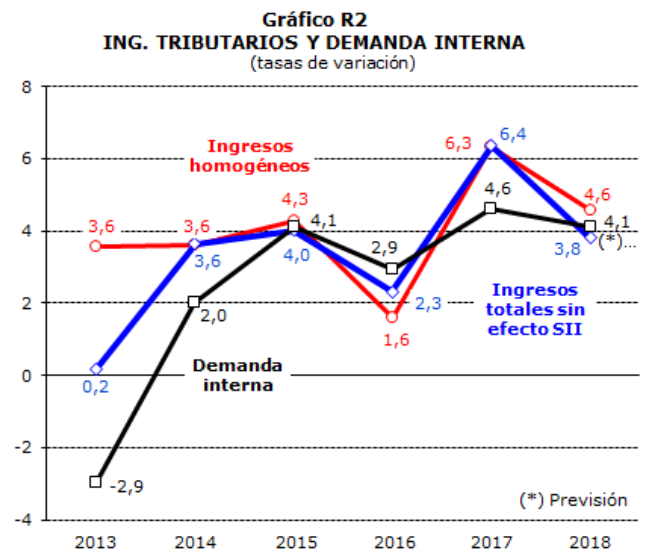
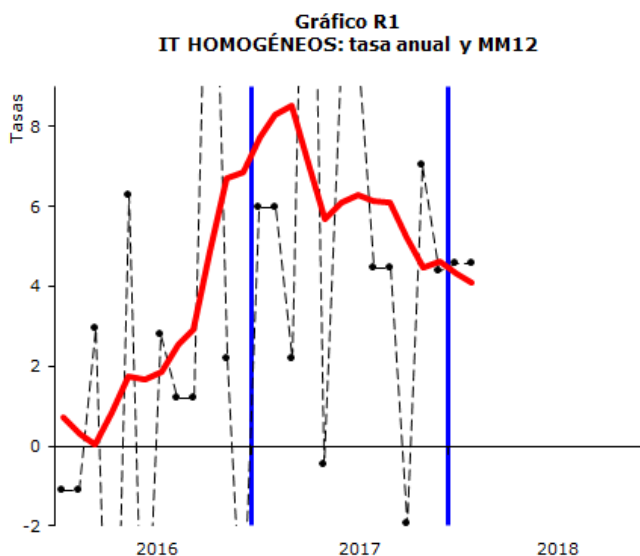
1. Principales resultados

Los ingresos tributarios netos en febrero se elevaron hasta los 20.129 millones de euros, un 10,5% menos que en febrero de 2017. Como sucedió en enero, este resultado tan anómalo fue consecuencia del cambio en el calendario de presentación de las declaraciones derivado de la entrada en vigor del SII. Así, en febrero de 2017 se ingresaron dos meses de autoliquidaciones mensuales (diciembre y enero) y el cuarto trimestre de 2016. En cambio, en febrero de este año se contabilizaron las autoliquidaciones de diciembre y del cuarto trimestre de 2017 cuyo plazo de presentación en ambos casos finalizó el 30 de enero. Las autoliquidaciones de enero se presentaron, en su mayor parte, el 28 de febrero y figurarán, por tanto, en la recaudación de marzo. Sin estos desplazamientos, los ingresos habrían crecido en febrero un 6,3%.

En términos acumulados los ingresos aumentaron en enero y febrero un 2,5%. Sin el efecto del SII los ingresos crecerían un 3,8%. Los ingresos homogéneos (una vez corregidos, fundamentalmente, los distintos ritmos de devolución y el SII) crecieron en los dos primeros meses del año un 4,6%.

El mes de febrero es uno de los meses con mayor recaudación dentro del año al presentarse, además de las declaraciones mensuales habituales, las declaraciones del cuarto trimestre del IVA, de pagos fraccionados del IRPF, de Alcohol y bebidas derivadas, de Cerveza y del Impuesto sobre el Valor de la Producción Eléctrica.

El crecimiento de los ingresos homogéneos hasta febrero mostró una desaceleración con respecto a lo que se registró en 2017, que se cerró con un crecimiento de los ingresos homogéneos del 6,3%, casi dos puntos más que el observado en los dos primeros meses de este año. Hay principalmente dos causas que explican la moderación: el menor crecimiento del gasto nominal (hay que recordar que el comienzo del año pasado se caracterizó por el fuerte aumento de los precios) y el pago de las devoluciones de la última campaña del Impuesto sobre Sociedades (correspondiente al ejercicio 2016). A ello hay que añadir algunos otros hechos de carácter transitorio que afectan negativamente a la comparación con el año pasado (acaparamientos en Impuestos Especiales por las subidas de tipos a finales de 2016, adelantamiento a diciembre de ese año de algunas operaciones financieras...). Por su parte, las retenciones del trabajo, que en 2017 fueron uno de los fundamentos del crecimiento, siguieron aumentando y a un ritmo superior al de entonces.





El impacto de los cambios normativos hasta febrero fue negativo por importe de 418 millones. En el Cuadro 0 se puede consultar el desglose por medidas y figuras.

El impacto se concentra prácticamente en su totalidad en el IVA y en dos medidas que proceden del año anterior. En primer lugar, está el SII. Por la parte de los ingresos corresponde a los distintos meses que se han ingresado en 2018 (noviembre y diciembre) en comparación con los que se hubieran ingresado en ausencia del SII (diciembre y enero). Por la parte de las devoluciones, el impacto recoge el adelanto que se deriva de la mayor rapidez con la que se tramitan las devoluciones a partir de la puesta en marcha del SII.

En segundo lugar, aumenta la minoración de ingresos consecuencia de la rebaja de tipos de IVA en determinados servicios cuyo impacto se concentra fundamentalmente en las pymes.

Del resto de las medidas solo se mantenían vigentes en febrero las relativas al gasóleo agrícola (la medida comenzó en julio de 2017) y al Impuesto sobre Alcohol y bebidas derivadas (el impacto terminó en febrero al ingresarse noviembre de 2017).

Cuadro 0
IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS
Millones de euros

	2018					TOTAL
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	
TOTAL	1	0	-439	8	12	-418
Retenciones de los derechos de suscripción	1					1
SII			-429			-429
· Menores ingresos			-176			-176
· Mayores devoluciones			-253			-253
Bajada de tipos en IVA (espectáculos en vivo y otros)			-10			-10
Cambios en las devoluciones del gasóleo agrícola				2		2
Subida de tipos en I.E. Alcohol y bebidas derivadas				6		6
Impuesto sobre Gases Fluorados					12	12



2. Evolución de los principales conceptos

Cuadro R1
EVOLUCION DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS
Tasas de variación anual

	2016	2017	2018*	IV.16	I.17	II.17	III.17	IV.17	I.18*
Ingresos tributarios totales	2,3	4,1	2,5	7,9	5,5	12,8	-0,2	1,6	2,5
· I. Renta de las Personas Físicas	0,1	6,4	5,5	3,6	2,3	5,0	9,4	7,9	5,5
· I. Sociedades	5,0	6,8	-20,5	26,1	2,9	68,5	4,8	-9,8	-20,5
· I. sobre el Valor Añadido	4,2	1,3	3,4	2,4	8,4	8,1	-17,2	5,9	3,4
· I. Especiales	3,8	2,2	-1,2	3,1	0,8	5,0	2,2	0,8	-1,2
· Resto ingresos	-1,3	3,9	15,5	-11,5	4,8	3,7	5,4	1,8	15,5
Devoluciones	-1,2	3,9	7,1	13,7	5,4	1,2	6,6	4,0	7,1
· I. Renta de las Personas Físicas	3,6	-5,0	-2,2	16,2	34,5	-1,4	-27,0	-5,0	-2,2
· I. Sociedades	7,4	2,1	12,9	67,1	1,3	-37,4	14,8	11,2	12,9
· I. sobre el Valor Añadido	-4,6	9,5	0,3	-1,0	6,5	9,2	18,9	2,6	0,3
· I. Especiales	-45,3	-10,4	5,4	-8,4	-44,9	-42,8	3,6	31,9	5,4
· Resto ingresos	-1,9	5,9	-13,4	44,3	15,8	-20,9	32,9	13,2	-13,4
Ingresos tributarios homogéneos	1,6	6,3	4,6	9,3	5,2	13,9	7,3	1,2	4,6
· I. Renta de las Personas Físicas	0,0	7,1	6,5	4,1	3,5	8,2	8,8	8,0	6,5
· I. Sociedades	3,9	3,1	-50,5	39,9	---	68,5	4,3	-16,5	-50,5
· I. sobre el Valor Añadido	3,2	8,6	3,1	3,0	9,2	9,5	8,3	7,3	3,1
· I. Especiales	1,0	1,4	-0,9	1,3	-0,8	3,6	2,2	0,5	-0,9
· Resto ingresos	-0,9	4,0	14,9	-8,9	3,9	3,6	6,6	1,9	14,9

*Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información

- **Los ingresos por IRPF hasta febrero crecieron un 5,5%, que asciende hasta el 6,5% en términos homogéneos** (corregidos, entre otros factores, el distinto ritmo de realización de las devoluciones). En el crecimiento acumulado en los dos primeros meses todavía se aprecian los efectos, ya comentados en el informe anterior, de los elevados ingresos de enero del año pasado, concentrados en las retenciones del capital mobiliario y de fondos de inversión, que por ello en este año muestran caídas superiores al 10%.

Frente a esto, los ingresos por retenciones del trabajo y actividades económicas crecieron hasta febrero un 6,6%. El colectivo de empresas de mayor crecimiento (8,1%, Cuadro A1) es el formado por las pymes, como se vio en enero con la presentación de las declaraciones del último trimestre de 2017. Sin embargo, a diferencia de lo que sucedió en 2017, las Grandes Empresas también presentan un intenso crecimiento (7%) en enero y febrero que confirma la tendencia al alza que se había observado en la parte final del año pasado. La creación de empleo es lo que explica la mayor parte del crecimiento, aunque en los últimos meses parece detectarse además una mejora de la retribución media. Por su parte, en las AA.PP., las retenciones de salarios y pensiones aumentaron en los dos meses transcurridos del año un 4%, con las retenciones ligadas a los salarios creciendo cerca del 3% (sin subida del tipo medio efectivo) y las procedentes de las pensiones por encima del 6% (un 3% por el aumento del tipo y el resto por el incremento de la masa de pensiones).

Por último, hay que señalar que en febrero se ingresaron los pagos fraccionados de las empresas personales correspondientes al cuarto trimestre de 2017. El incremento fue del 6,6%, un punto menos que en 2017 y también por debajo de los crecimientos registrados en la segunda mitad de ese año (Cuadro A1).



Cuadro A1
EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE GRANDES EMPRESAS Y PYMES (1)
Tasas de variación anual (salvo indicación)

	2017 (millones €)	2017	2018 (*)	II.16	III.16	IV.16	I.17	II.17	III.17	IV.17	I.18 (*)
TOTAL	158.573	7,7	5,6	-5,8	2,6	12,3	7,1	15,9	8,0	2,3	5,6
·Grandes Empresas	111.248	6,9	4,9	-9,9	1,4	13,7	6,5	18,0	7,9	-0,6	4,9
·Pymes	47.325	9,7	6,5	5,5	5,2	8,2	8,3	11,2	8,2	11,2	6,5
Retenciones del trabajo	47.709	5,0	7,5	0,9	1,7	4,3	4,6	3,8	5,2	6,6	7,5
·Grandes Empresas	31.999	3,9	7,0	1,1	2,1	4,1	3,8	2,1	4,4	5,5	7,0
·Pymes	15.710	7,4	8,1	0,4	1,0	4,8	6,4	7,5	7,0	8,8	8,1
Pagos fraccionados IRPF	2.735	7,6	6,6	13,1	13,7	10,9	8,1	8,3	6,6	7,5	6,6
Pagos fraccionados IS	21.299	8,4		-50,0		31,3		109,9		-7,6	
·Grandes Empresas	18.446	5,9		-56,5		31,9		132,6		-11,5	
·Pymes	2.853	27,8		11,1		25,7		25,9		28,5	
IVA bruto (2)	86.831	9,1	4,5	2,4	2,7	3,8	8,6	10,1	9,6	8,3	4,5
·Grandes Empresas (3)	60.803	8,9	3,8	0,4	1,0	2,9	8,1	9,3	9,8	8,4	3,8
·Pymes	26.028	9,7	5,5	7,5	7,0	5,9	9,5	12,2	9,1	8,2	5,5

(*) Tasas calculadas para el periodo del trimestre o año del que existe información.

(1) El ámbito específico de Grandes Empresas y Pymes en cada impuesto se puede consultar en las Notas.

(2) Corregido de efecto SII.

(3) Incluye el IVA de Importación.

- Al igual que en enero, **tampoco en febrero se pueden sacar conclusiones a partir de los datos de ingresos del Impuesto sobre Sociedades**. La recaudación neta es negativa dado que el componente de mayor importancia en estos meses son las devoluciones de la campaña anterior (ejercicio 2016, liquidado en 2017) que se realizan en su mayor parte en los primeros meses del año. A esto se suma el descenso en los ingresos procedentes de las Liquidaciones practicadas por la Administración, con un importe elevado en 2017 y con más devoluciones que ingresos en 2018.
- **Los ingresos por IVA en el bimestre enero-febrero crecieron un 3,4%. Si se corrige del SII, el crecimiento sería del 6,2%**. Buena parte de este crecimiento se debió al escaso aumento de las devoluciones. **Si se corrige el SII y el distinto ritmo de las devoluciones**, como se hace en el cálculo de los ingresos homogéneos, **el incremento de los ingresos sería del 3,1%**.

El análisis de la evolución de los ingresos es complicado por el SII y por los cambios en la concesión de aplazamientos, medidas del año pasado pero cuyos efectos se prolongan de una forma u otra en éste. Los datos indican que se está produciendo una moderación en el crecimiento de los ingresos. Así se deduce de la evolución de los ingresos homogéneos (Cuadro R1) y de los ingresos brutos en Grandes Empresas y pymes (Cuadro A1). Sin embargo, la intensidad con la que se está produciendo esta desaceleración está exagerada en estas cifras porque, por una parte, no se tiene en cuenta el impacto que tuvo la medida sobre aplazamientos en 2017 (añadió casi dos puntos a los ingresos brutos de Grandes Empresas y pymes, cuatro en el caso de estas últimas) y, por otra, el menor crecimiento de los ingresos en las Grandes Empresas va acompañado de un menor aumento en las solicitudes de devolución (en los tres últimos meses crecen la mitad de lo que lo hicieron entre enero y octubre de 2017). Por otro lado, no hay que olvidar que los datos de estos dos primeros meses se comparan con un período de 2017 caracterizado por el repunte en los precios.



- **Los ingresos por Impuestos Especiales disminuyeron en los dos primeros meses del año un 1,2% (0,9% en términos homogéneos).**

En febrero el crecimiento fue del 11,2%, incremento que no llega a compensar la caída de enero (-10,8%). Las fuertes oscilaciones se deben al Impuesto sobre Labores del Tabaco, que el año pasado tuvo una evolución irregular por el acaparamiento previo al incremento de tipos de diciembre de 2016. En enero la consecuencia de ello fue una caída superior al 30% y en febrero una subida cercana al 50%. En el acumulado de los dos meses los ingresos de este impuesto disminuyeron un 7,6%. En el resto de impuestos los resultados de febrero fueron dispares. Los ingresos crecieron en el Impuesto sobre Hidrocarburos (3,5%, más que en enero, con un calendario laboral favorable) y en el Impuesto sobre Electricidad (3,6%, aunque sin crecimiento en el acumulado de los dos meses), pero disminuyeron en Alcohol y bebidas derivadas (como en tabaco, se compara con períodos afectados por el acaparamiento) y en Cerveza.



BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

EN TÉRMINOS DE DEVENGO

En el Cuadro A2 se recoge la evolución reciente de las bases imponibles de los principales impuestos, los impuestos devengados, el tipo medio agregado y los ingresos tributarios. En la web de la Agencia Tributaria (apartado de Estadísticas, *Recaudación tributaria, Informes mensuales de Recaudación Tributaria*) se pueden encontrar los datos trimestrales desde 1995 para éstas y otras series relacionadas.

Cuadro A2
BASES IMPONIBLES DE LOS PRINCIPALES IMPUESTOS,
IMPUESTOS DEVENGADOS E INGRESOS TRIBUTARIOS

Tasas de variación anual (%)

	2015	2016	2017	III.16	IV.16	I.17	II.17	III.17	IV.17
Bases imponibles	2,5	3,8	5,6	5,1	4,1	6,2	4,8	6,2	5,4
Sobre rentas	2,0	4,4	5,3	5,5	4,2	5,2	3,4	6,2	5,8
Sobre gasto	3,3	3,1	6,2	4,4	3,9	7,5	6,5	6,1	4,7
· Renta bruta de los hogares	3,4	3,3	4,2	3,7	3,2	3,4	3,4	4,4	5,4
· Base imponible del I.Sociedades	-6,7	11,1	11,7	11,4	11,5	14,9	-	11,6	8,7
· Gasto final sujeto a IVA	4,5	4,4	6,5	6,2	4,0	7,1	6,8	6,9	5,2
· Consumos sujetos a II.EE.	-2,8	-4,0	4,5	-4,6	3,8	10,4	4,9	1,7	1,7
Impuestos devengados	1,2	3,3	6,8	8,6	3,9	11,4	9,0	2,0	6,0
Sin cuotas diferenciales	1,8	2,5	5,1	9,7	3,9	11,4	5,0	-0,5	6,0
Principales impuestos	0,5	3,6	6,8	10,8	3,7	11,5	8,9	1,8	6,1
· I. Renta de las Personas Físicas	-3,8	5,3	6,7	4,4	4,5	3,9	12,4	4,4	6,1
Sin cuota diferencial	-3,3	2,2	4,4	4,4	4,5	3,9	2,9	4,4	6,1
· I. Sociedades	0,0	1,6	15,6	45,7	3,1	85,5	7,3	-8,8	19,4
Sin cuota diferencial	4,0	5,0	7,3	41,3	3,1	85,5	7,3	-16,3	19,4
· I. sobre el Valor Añadido	5,4	3,0	6,2	4,7	2,8	7,1	6,8	6,6	4,7
· I. Especiales	2,2	2,0	0,3	1,4	4,8	-1,0	3,7	-0,3	-1,2
Tipo medio	-2,0	-0,2	1,1	5,5	-0,3	5,0	3,9	-4,1	0,7
Sobre rentas	-4,9	0,1	3,2	10,9	0,0	11,7	8,5	-6,5	2,6
Sobre gasto	1,3	-0,3	-1,3	-0,5	-0,7	-2,2	-0,5	-1,1	-1,3
Ingresos tributarios	4,0	2,3	4,1	3,7	7,9	5,5	12,8	-0,2	1,6

Las **bases imponibles de los principales impuestos** crecieron en 2017 un 5,6%, casi dos puntos más que en 2016. El mayor crecimiento se produjo tanto en las bases relacionadas con las rentas como en las ligadas al gasto, aunque la aceleración en éstas fue más intensa debido al comportamiento alcista de los precios.

Aunque con irregularidad, la trayectoria de las bases a lo largo de año fue creciente, prolongándose la tendencia que se observa desde mediados de 2015. Esto se produjo a pesar de que el crecimiento de las bases vinculadas al gasto fue perdiendo fuerza según avanzaba el año y se iban moderando las subidas de precios de comienzos de año.

Las **rentas brutas de los hogares** crecieron en 2017 un 4,2% (3,3% en 2016). Como se ha dicho en otras ocasiones, las rentas brutas de los hogares mantuvieron un crecimiento estable en el entorno del 3,4% desde comienzos de 2015 hasta la mitad del año 2017, momento en el que se empezó a notar una cierta aceleración que se confirmó en los últimos trimestres. La causa fundamental del cambio fue la evolución de la masa salarial, impulsada por la creación de empleo y, en el tramo final del año, por la mejora de las retribuciones medias.



Gráfico A2.1a
DEMANDA INTERNA Y BASE IMPONIBLE AGREGADA. ANUAL
(tasas de variación)

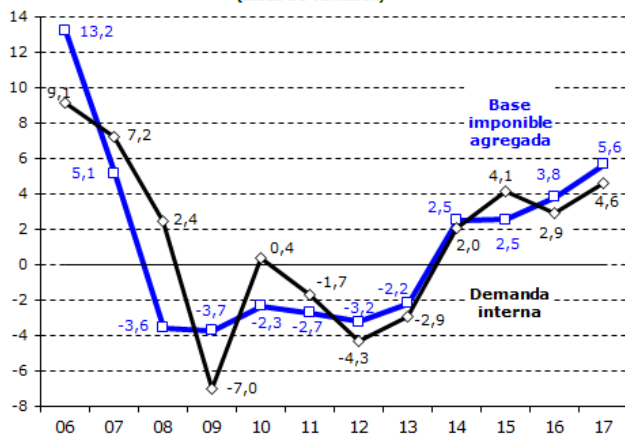
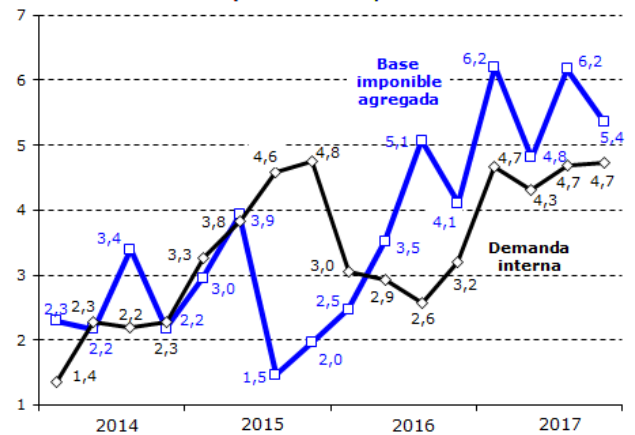


Gráfico A2.1b
DEMANDA INTERNA Y BASE IMPONIBLE AGREGADA. TRIMESTRAL
(tasas de variación)



Efectivamente la masa salarial creció en 2017 más que en 2016 (4,5% frente al 4,2%). También en estas rentas se podía apreciar un comportamiento bastante estable desde 2015 (en este caso alrededor del 4%) que se vio alterado en los dos últimos trimestres con crecimientos del 4,9% y 6%. La mayor parte del crecimiento es consecuencia del mayor volumen de empleo asalariado, pero los crecimientos interanuales de éste fueron aproximadamente iguales desde mitad de año, de manera que la aceleración vino de las mejoras que se empezaron a notar en las retribuciones medias.

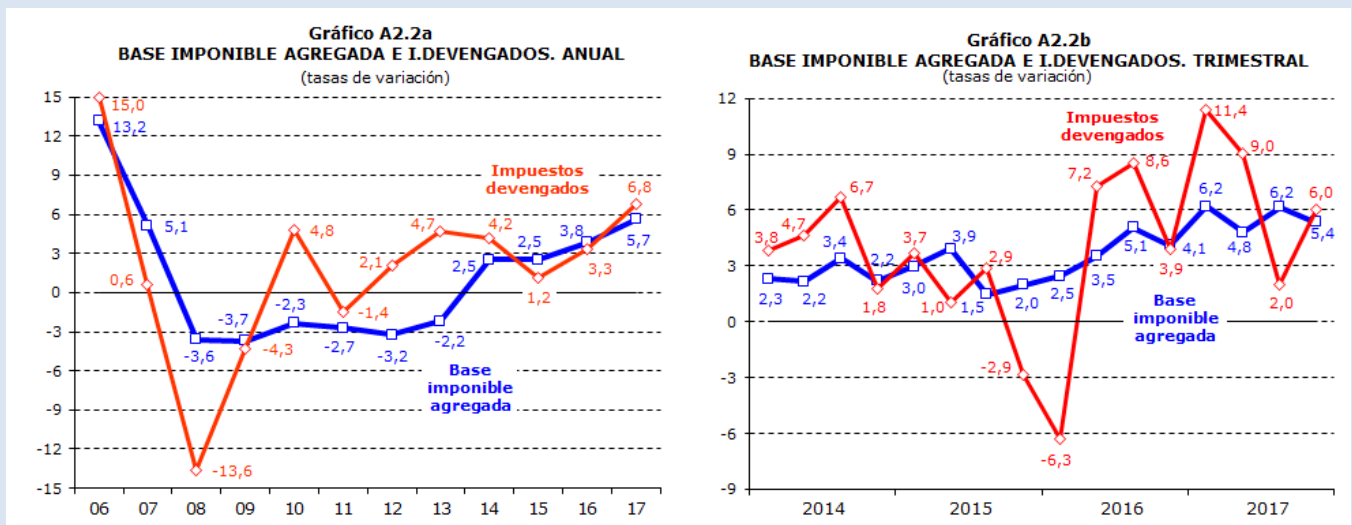
En cuanto a los otros componentes de las rentas de las familias, las pensiones crecieron en 2017 un 3,3%, prácticamente lo mismo que en 2016 (3,4%) y con un mismo patrón (subida del 2,3% en la pensión media, incluidas las privadas, por el efecto de las altas, y de un 1% en el número de pensionistas). Las rentas del capital (mobiliario, arrendamientos y ganancias patrimoniales) crecieron un 5,6%, cuatro puntos más que en 2016. La mejora se debió, sobre todo, a las ganancias patrimoniales, que cerraron el año con un crecimiento del 18,2%, con aumentos excepcionales en la primera parte del año y, en particular, en los fondos de inversión. En cambio, las rentas de capital mobiliario (básicamente intereses de cuentas bancarias) continuaron descendiendo. Por último, las rentas empresariales crecieron un 7,1%, ligeramente por encima de la tasa registrada en 2016 (6,6%).

La base imponible consolidada del Impuesto sobre Sociedades creció en 2017, según las primeras estimaciones, un 11,7%, tasa superior a la registrada en 2016 en algo más de medio punto. Los cambios normativos, que fueron determinantes en los dos años anteriores, apenas tienen impacto en este año. Los beneficios habrían tenido también un comportamiento positivo con aumento del 9,2% (4,2% en 2016). De la información de base para esta estimación (las declaraciones de pagos fraccionados de las Grandes Empresas y grupos) se deduce que los beneficios de estas empresas crecieron un 14,1% en 2017, con un incremento mayor en los grupos fiscales (18,1%) que en las Grandes Empresas no pertenecientes a grupos (8,4%).

En lo que se refiere a las bases que giran sobre el gasto, el gasto final sujeto a IVA creció en 2017 un 6,5%, 2,1 puntos más que en 2016. El incremento de los precios explica la mayor parte del crecimiento: en 2016 los precios permanecieron estables en tanto que en 2017 la subida fue, en media, de casi el 2%. Todos los componentes presentaron mejores resultados que en 2016. Por su peso en el conjunto, el crecimiento en el consumo de los hogares (6,8%) fue el más significativo, aunque también fue este tipo de gasto el más afectado por el aumento de los precios. En los otros dos componentes la mejora fue mayor que en el consumo: el gasto de las AA.PP. pasó de disminuir un 4,6% en 2016 a crecer un 1,1% en 2017, y el gasto en vivienda nueva aumentó un 16,4% frente al 7,3% de 2016.



Por último, el valor de los consumos sujetos a Impuestos Especiales creció un 4,5%, situación muy distinta a la del año anterior en el que disminuyó un 4%. El valor de estos consumos está determinado, fundamentalmente, por los precios de los hidrocarburos y de la electricidad. Especialmente en el primer caso, el final de 2016 y el comienzo de 2017 se caracterizaron por fuertes aumentos que se tradujeron en una senda alcista en el valor de las bases. En el segundo semestre los crecimientos fueron mucho más moderados. Los consumos físicos, que en varios de estos impuestos son la base de la tributación, tuvieron un comportamiento muy diverso. Crecieron en el Impuesto sobre Hidrocarburos y sobre Cerveza (prácticamente al mismo ritmo que en 2016); permanecieron estables en Electricidad; y disminuyeron en Labores del Tabaco y Alcohol y bebidas derivadas, en ambos casos por el acaparamiento que se había producido en 2016 en vísperas de las subidas de tipos de diciembre.



Los **impuestos devengados** crecieron en 2017 un 6,8% (3,3% en 2016). Sin las cuotas diferenciales, el crecimiento se reduce al 5,1% (2,5% en 2016). A diferencia de los años precedentes (condicionados por la reforma de la imposición directa), en 2017 apenas hay cambios normativos con un impacto significativo en la recaudación devengada, de manera que el cambio en los tipos medios se debe sobre todo al peso de cada una de las figuras y, dentro de ellas, al de cada uno de sus componentes.

El **IRPE** devengado creció en 2017 un 6,7% (4,4% sin cuota diferencial). Los mayores ingresos son los que proporcionan las retenciones sobre salarios y pensiones. En el primer caso el crecimiento fue del 4,3%, aumento similar al que se registró en la masa de salarios (4,5%). En las pensiones el incremento fue del 6,7% que se explica a partes iguales por el aumento de la masa de pensiones y la subida del tipo medio efectivo.

Por su parte, se estima que el **Impuesto sobre Sociedades** crecerá en 2017 un 15,6% (7,3% sin cuota diferencial). El principal componente del impuesto son los pagos fraccionados, que aumentaron en 2017 un 7,2%. Parte de este aumento (301 millones) fue consecuencia del RDL 3/2016, aprobado a finales de 2016; sin él, el incremento de los pagos sería del 5,7%. Hay que destacar además dos rasgos de este crecimiento: la considerable diferencia entre el incremento de los pagos en las pymes (22,5%) y en las Grandes Empresas y grupos (5%; 3,3% sin el RDL 3/2016); y la caída del tipo medio de los pagos en este último colectivo debido a la influencia del pago mínimo al que están obligadas estas empresas (cuando mejoran los beneficios y la base imponible, la aportación del pago mínimo se reduce y, en consecuencia, disminuye el tipo efectivo).

El **IVA** devengado creció un 6,2%, en línea con el aumento del gasto final sujeto. En 2017 solo hubo el pequeño cambio en los tipos de algunas actividades, pero su importancia cuantitativa es marginal. Hay que recordar que ni el SII ni los cambios en los aplazamientos afectan a la medida en devengo del impuesto.



Los Impuestos Especiales devengados crecieron en 2017 un 0,3% (2% en 2016). Paradójicamente el escaso crecimiento de los ingresos tiene que ver con la subida de tipos en tabaco y alcohol en diciembre de 2016. Como es habitual en estos casos, la subida vino precedida de la salida masiva de producto desde los depósitos fiscales, lo que provocó que en los meses siguientes (los meses iniciales de 2017) los consumos fueran inferiores a lo normal. Esto explica la caída de los ingresos en Labores del Tabaco (-4,8%, a pesar del aumento del 2% en el tipo) y el moderado crecimiento en Alcohol y bebidas derivadas (1,8% con una subida del tipo medio del 4,2%). En el Impuesto sobre Hidrocarburos el incremento de los ingresos fue similar al de 2016 (2,6%), favorecido por el aumento de los consumos de gas natural para la generación de energía eléctrica dado el mal año hidrográfico. Este hecho también está detrás del fuerte incremento en el Impuesto sobre el Carbón (30,4% que compensa el mal año anterior: los ingresos de 2017 fueron iguales a los de 2015). Finalmente, los ingresos devengados por el Impuesto sobre la Electricidad crecieron un 0,9% sin aumento de los consumos físicos.



II. CUADROS ESTADÍSTICOS



1. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES

Cuadro 1.1

RESUMEN. MES Y ACUMULADO

(En millones de euros)

EN EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	1.973	3.342	5.315	1.928	3.060	4.988	2,3	6,6
I. Sociedades	14		14	-85		-85	-	-
I. Renta de no Residentes	130		130	149		149	-12,7	-12,7
Impuestos Medioambientales	383		383	374		374	2,5	2,5
Resto Capítulo I	15		15	12		12	30,1	30,1
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	2.515	3.342	5.858	2.378	3.060	5.437	5,8	7,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	9.479	2.813	12.291	12.652	2.612	15.264	-25,1	-19,5
+ Importaciones	1.114		1.114	1.314		1.314	-15,2	-15,2
+ Operaciones Interiores	8.364	2.813	11.177	11.338	2.612	13.950	-26,2	-19,9
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	13.266	2.813	16.078	12.652	2.612	15.264	4,9	5,3
Impuestos Especiales	476	1.066	1.543	335	1.052	1.387	42,1	11,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	61	43	104	75	39	114	-18,3	-8,9
+ Cerveza	10	15	25	12	15	28	-18,9	-8,6
+ Hidrocarburos	298	556	854	277	549	826	7,8	3,5
+ Labores del Tabaco	100	334	434	-37	328	291	-	49,2
+ Electricidad	3	117	120	-3	119	116	-	3,6
+ Carbón	0		0	8		8	-98,8	-98,8
+ Otros	3	1	4	3	1	4	-0,5	4,9
Impuesto sobre primas de seguro	137		137	130		130	5,1	5,1
Tráfico exterior	165		165	154		154	7,5	7,5
Resto Capítulo II	15		15	17		17	-14,0	-14,0
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	10.271	3.879	14.150	13.288	3.664	16.952	-22,7	-16,5
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	121		121	102		102	18,5	18,5
TOTAL GENERAL	12.908	7.221	20.129	15.767	6.724	22.491	-18,1	-10,5
TOTAL SIN EFECTO SII	16.695	7.221	23.916	15.767	6.724	22.491	5,9	6,3

DESDE ENERO HASTA EL MES	2018			2017			% 18/17	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
I. Renta de las Personas Físicas	10.357	6.254	16.611	9.632	6.120	15.751	7,5	5,5
I. Sociedades	-4.706		-4.706	-3.905		-3.905	-20,5	-20,5
I. Renta de no Residentes	576		576	376		376	53,1	53,1
Impuestos Medioambientales	389		389	382		382	1,8	1,8
Resto Capítulo I	28		28	24		24	14,8	14,8
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	6.643	6.254	12.897	6.509	6.120	12.629	2,1	2,1
Impuesto sobre el Valor Añadido	10.200	5.625	15.825	10.077	5.224	15.301	1,2	3,4
+ Importaciones	2.457		2.457	2.378		2.378	3,3	3,3
+ Operaciones Interiores	7.742	5.625	13.367	7.699	5.224	12.923	0,6	3,4
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	10.629	5.625	16.254	10.077	5.224	15.301	5,5	6,2
Impuestos Especiales	1.021	2.133	3.154	1.090	2.104	3.193	-6,3	-1,2
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	70	85	156	83	78	161	-15,2	-3,4
+ Cerveza	22	30	53	18	31	48	24,7	9,0
+ Hidrocarburos	656	1.112	1.768	624	1.098	1.722	5,2	2,7
+ Labores del Tabaco	195	668	863	279	656	935	-30,0	-7,6
+ Electricidad	-5	234	229	-9	239	229	46,3	0,0
+ Carbón	79		79	93		93	-14,8	-14,8
+ Otros	3	2	5	3	2	5	-2,4	7,1
Impuesto sobre primas de seguro	258		258	249		249	3,7	3,7
Tráfico exterior	329		329	312		312	5,6	5,6
Resto Capítulo II	50		50	53		53	-5,6	-5,6
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	11.857	7.758	19.615	11.780	7.328	19.107	0,7	2,7
CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS	211		211	198		198	6,5	6,5
TOTAL GENERAL	18.711	14.012	32.723	18.487	13.447	31.934	1,2	2,5
TOTAL SIN EFECTO SII	19.140	14.012	33.152	18.487	13.447	31.934	3,5	3,8



Cuadro 1.2: EVOLUCIÓN. MES Y ACUMULADO
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443	10.764	-3.820	37	1.806	656	9.443
Feb	4.988	-85	15.264	1.387	938	22.491	15.751	-3.905	15.301	3.193	1.594	31.934
Mar	4.247	-31	3.800	1.478	762	10.256	19.998	-3.936	19.101	4.671	2.356	42.190
Abr	7.822	5.967	8.796	1.866	522	24.974	27.820	2.031	27.897	6.537	2.878	67.164
May	2.090	181	3.152	1.551	1.390	8.365	29.911	2.213	31.049	8.088	4.268	75.529
Jun	2.252	339	2.867	1.727	871	8.057	32.163	2.552	33.916	9.815	5.139	83.585
Jul	16.082	670	9.581	1.839	819	28.990	48.245	3.222	43.497	11.654	5.958	112.576
Ago	4.774	5.231	414	1.772	627	12.818	53.019	8.452	43.911	13.426	6.585	125.393
Sep	3.707	253	3.141	1.810	988	9.898	56.726	8.705	47.052	15.235	7.573	135.291
Oct	8.556	11.389	9.938	1.767	595	32.245	65.281	20.094	56.990	17.003	8.168	167.536
Nov	6.888	-554	3.736	1.691	1.037	12.799	72.169	19.540	60.727	18.694	9.205	180.335
Dic	4.868	3.603	2.920	1.614	610	13.615	77.038	23.143	63.647	20.308	9.815	193.951
2018												
Ene	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594	11.296	-4.720	3.533	1.611	874	12.594
Feb	5.315	14	12.291	1.543	966	20.129	16.611	-4.706	15.825	3.154	1.840	32.723
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2	-0,9	-7,0	2,9	4,7	1,4	0,2
2014	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6	3,9	-6,2	8,2	0,2	4,9	3,6
2015	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0	-0,4	10,3	7,4	0,2	14,7	4,0
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0	6,2	-1,8	80,3	8,0	-2,3	8,0
Feb	-0,5	77,7	7,7	-5,7	-4,6	5,8	4,0	5,5	7,8	1,6	-3,6	6,5
Mar	-3,7	-	10,8	-0,8	28,4	2,5	2,3	2,9	8,4	0,8	4,8	5,5
Abr	4,7	100,8	7,8	7,7	-44,7	17,3	2,9	-	8,2	2,7	-9,8	9,6
May	9,3	-66,6	7,8	-0,4	60,5	7,2	3,4	-	8,2	2,1	5,2	9,3
Jun	2,6	1,3	9,5	7,5	-0,1	5,6	3,3	-	8,3	3,0	4,2	9,0
Jul	11,8	5,0	6,6	5,7	15,2	9,5	6,0	-	7,9	3,4	5,6	9,1
Ago	8,0	7,6	-89,7	0,1	-6,2	-18,5	6,2	59,6	-0,9	3,0	4,4	5,5
Sep	1,8	-31,8	9,7	0,8	6,1	3,1	5,9	53,6	-0,3	2,7	4,6	5,3
Oct	4,4	-15,0	10,7	1,0	-8,6	-2,2	5,7	5,4	1,5	2,5	3,5	3,7
Nov	14,1	-6,4	3,6	4,5	10,0	9,5	6,4	5,3	1,6	2,7	4,2	4,1
Dic	6,0	15,1	-5,2	-3,0	0,2	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018												
Ene	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4	4,9	-23,6	-	-10,8	33,2	33,4
Feb	6,6	-	-19,5	11,2	3,0	-10,5	5,5	-20,5	3,4	-1,2	15,5	2,5
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	1.973.103	3.275.350	67.018	5.315.471	1.927.938	2.995.650	64.201	4.987.789	2,3	6,6
- Retenciones trabajo	4.320.809			4.320.809	4.102.588			4.102.588	5,3	5,3
- Retenciones de arrendamientos	55.101			55.101	53.712			53.712	2,6	2,6
- Retenciones Fondos Inversión	44.207			44.207	37.333			37.333	18,4	18,4
- Retenciones capital	207.333			207.333	198.059			198.059	4,7	4,7
- Gravamen s/Loterías	69.004			69.004	78.582			78.582	-12,2	-12,2
- Paqos fraccionados	640.062			640.062	600.567			600.567	6,6	6,6
- Resultado declaración anual	-73.830			-73.830	-133.107			-133.107	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	67.346			67.346	64.590			64.590	4,3	4,3
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.356.929	3.275.350	67.018	-14.561	-3.074.386	2.995.650	64.201	-14.535	-	-
Impuesto sobre Sociedades	13.915			13.915	-85.000			-85.000	-	-
- Retenciones de arrendamientos	21.208			21.208	20.582			20.582	3,0	3,0
- Retenciones Fondos Inversión	18.764			18.764	15.893			15.893	18,1	18,1
- Retenciones capital	65.789			65.789	79.473			79.473	-17,2	-17,2
- Gravamen s/Loterías	0			0	14.623			14.623	-	-
- Paqos fraccionados	12.899			12.899	28.081			28.081	-54,1	-54,1
- Resultado declaración anual	-162.650			-162.650	-355.510			-355.510	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	57.779			57.779	111.805			111.805	-48,3	-48,3
- Otros ingresos del IS	126			126	53			53	137,7	137,7
Impuesto Renta no Residentes	129.986			129.986	148.952			148.952	-12,7	-12,7
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	157.248			157.248	155.809			155.809	0,9	0,9
- Declaración anual, actas y otros	-27.262			-27.262	-6.857			-6.857	-	-
Impuestos Medioambientales	383.045			383.045	373.840			373.840	2,5	2,5
Resto del Capítulo I	15.444			15.444	11.868			11.868	30,1	30,1
TOTAL CAPITULO I	2.515.493	3.275.350	67.018	5.857.861	2.377.598	2.995.650	64.201	5.437.449	5,8	7,7
I V A	9.478.736	2.754.739	57.835	12.291.310	12.651.856	2.558.739	53.209	15.263.804	-25,1	-19,5
- IVA Bruto	13.599.168			13.599.168	16.657.716			16.657.716	-18,4	-18,4
- Importaciones	1.114.543			1.114.543	1.314.519			1.314.519	-15,2	-15,2
- Operaciones Interiores	12.484.625			12.484.625	15.343.197			15.343.197	-18,6	-18,6
- Devoluciones	-1.307.858			-1.307.858	-1.393.912			-1.393.912	-	-
- Participación AA.TT.	-2.812.574	2.754.739	57.835	-2.611.948	-2.611.948	2.558.739	53.209	-	-	-
Impuestos Especiales	476.046	1.049.282	17.176	1.542.504	335.033	1.034.295	17.620	1.386.948	42,1	11,2
- Alcohol	61.417	41.872	843	104.132	75.172	38.367	806	114.345	-18,3	-8,9
- Cerveza	9.961	14.921	291	25.173	12.281	14.968	287	27.536	-18,9	-8,6
- Productos intermedios	2.654	1.137	22	3.813	2.775	948	16	3.739	-4,4	2,0
- Hidrocarburos	298.499	546.075	9.902	854.476	276.844	539.637	9.472	825.953	7,8	3,5
- Labores del Tabaco	100.135	328.061	6.118	434.314	-36.904	321.052	7.039	291.187	-	49,2
- Electricidad	3.236	117.216	0	120.452	-3.046	119.323	0	116.277	-	3,6
- Carbón	95			95	7.970			7.970	-98,8	-98,8
- Otros	49			49	-59			-59	-	-
Primas de Seguros	136.571			136.571	129.906			129.906	5,1	5,1
Tráfico exterior	165.028			165.028	153.512			153.512	7,5	7,5
Imp. actividades juego. Estado	13.943			13.943	15.208			15.208	-8,3	-8,3
Imp. sobre gases fluorados	463			463	1.164			1.164	-60,2	-60,2
Resto Capítulo II	499			499	968			968	-48,5	-48,5
TOTAL CAPITULO II	10.271.286	3.804.021	75.011	14.150.318	13.287.647	3.593.034	70.829	16.951.510	-22,7	-16,5
Tasa Radioeléctrica	-31.455			-31.455	-31.376			-31.376	-	-
Canon de Aguas	0			0	116			116	-	-
Otras Tasas	78.790			78.790	65.080			65.080	21,1	21,1
Resto del Capítulo III	73.793			73.793	68.356			68.356	8,0	8,0
TOTAL CAPITULO III	121.128			121.128	102.176			102.176	18,5	18,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	12.907.907	7.079.371	142.029	20.129.307	15.767.421	6.588.684	135.030	22.491.135	-18,1	-10,5

(En miles de euros)

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2018				AÑO 2017					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
IRPF	10.356.961	6.120.342	134.035	16.611.338	9.631.768	5.991.299	128.401	15.751.468	7,5	5,5
- Retenciones trabajo	14.623.119			14.623.119	13.711.913			13.711.913	6,6	6,6
- Retenciones de arrendamientos	430.535			430.535	415.421			415.421	3,6	3,6
- Retenciones Fondos Inversión	127.757			127.757	145.935			145.935	-12,5	-12,5
- Retenciones capital	775.793			775.793	903.752			903.752	-14,2	-14,2
- Gravamen s/Loterías	202.757			202.757	233.934			233.934	-13,3	-13,3
- Paqos fraccionados	700.849			700.849	657.394			657.394	6,6	6,6
- Resultado declaración anual	-303.975			-303.975	-304.107			-304.107	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	164.623			164.623	106.327			106.327	54,8	54,8
- Otros ingresos de IRPF	0			0	0			0	-	-
- Otras devoluciones y minoraciones	-6.364.497	6.120.342	134.035	-110.120	-6.238.801	5.991.299	128.401	-119.101	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-4.706.424			-4.706.424	-3.905.150			-3.905.150	-	-
- Retenciones de arrendamientos	178.293			178.293	171.977			171.977	3,7	3,7
- Retenciones Fondos Inversión	54.333			54.333	62.128			62.128	-12,5	-12,5
- Retenciones capital	308.977			308.977	379.315			379.315	-18,5	-18,5
- Gravamen s/Loterías	9.298			9.298	16.608			16.608	-44,0	-44,0
- Paqos fraccionados	42.261			42.261	71.998			71.998	-41,3	-41,3
- Resultado declaración anual	-5.127.653			-5.127.653	-4.779.390			-4.779.390	-	-
- Liquidaciones practicadas por la Administración	-172.281			-172.281	172.092			172.092	-	-
- Otros ingresos del IS	348			348	122			122	185,2	185,2
Impuesto Renta no Residentes	575.507			575.507	375.918			375.918	53,1	53,1
- Retenciones, paqos fraccionados e inq.a cuenta	492.601			492.601	396.777			396.777	24,2	24,2
- Declaración anual, actas y otros	82.906			82.906	-20.859			-20.859	-	-
- Impuestos Medioambientales	388.868			388.868	382.178			382.178	1,8	1,8
Resto del Capítulo I	27.929			27.929	24.338			24.338	14,8	14,8
TOTAL CAPITULO I	6.642.841	6.120.342	134.035	12.897.218	6.509.052	5.991.299	128.401	12.628.752	2,1	2,1
I V A	10.199.540	5.509.478	115.673	15.824.691	10.076.643	5.117.478	106.419	15.300.540	1,2	3,4
- IVA Bruto	18.725.490			18.725.490	18.193.821			18.193.821	2,9	2,9
- Importaciones	2.458.159			2.458.159	2.378.670			2.378.670	3,3	3,3
- Operaciones Interiores	16.267.331			16.267.331	15.815.151			15.815.151	2,9	2,9
- Devoluciones	-2.900.799			-2.900.799	-2.893.281			-2.893.281	-	-
- Participación AA.TT.	-5.625.151	5.509.478	115.673	-5.223.897	-5.223.897	5.117.478	106.419	-5.223.897	-	-
Impuestos Especiales	1.020.615	2.098.564	34.349	3.153.528	1.089.525	2.068.587	35.223	3.193.335	-6,3	-1,2
- Alcohol	70.164	83.744	1.687	155.595	82.713	76.734	1.611	161.058	-15,2	-3,4
- Cerveza	22.425	29.841	582	52.848	17.984	29.936	575	48.495	24,7	9,0
- Productos intermedios	2.528	2.274	44	4.846	2.755	1.895	34	4.684	-8,2	3,5
- Hidrocarburos	656.004	1.092.151	19.802	1.767.957	623.541	1.079.274	18.942	1.721.757	5,2	2,7
- Labores del Tabaco	194.993	656.123	12.234	863.350	278.646	642.103	14.061	934.810	-30,0	-7,6
- Electricidad	-4.947	234.431	0	229.484	-9.215	238.645	0	229.430	-	0,0
- Carbón	79.405			79.405	93.222			93.222	-14,8	-14,8
- Otros	43			43	-121			-121	-	-
Primas de Seguros	258.281			258.281	249.042			249.042	3,7	3,7
Tráfico exterior	328.905			328.905	311.527			311.527	5,6	5,6
Imp. actividades juego. Estado	14.039			14.039	15.343			15.343	-8,5	-8,5
Imp. sobre gases fluorados	34.724			34.724	35.805			35.805	-3,0	-3,0
Resto Capítulo II	1.056			1.056	1.628			1.628	-35,1	-35,1
TOTAL CAPITULO II	11.857.160	7.608.042	150.022	19.615.224	11.779.513	7.186.065	141.642	19.107.220	0,7	2,7
Tasa Radioeléctrica	-63.042			-63.042	-63.006			-63.006	-	-
Canon de Aguas	0			0	116			116	-	-
Otras Tasas	113.532			113.532	97.054			97.054	17,0	17,0
Resto del Capítulo III	160.352			160.352	163.847			163.847	-2,1	-2,1
TOTAL CAPITULO III	210.842			210.842	198.011			198.011	6,5	6,5
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	18.710.843	13.728.384	284.057	32.723.284	18.486.576	13.177.364	270.043	31.933.983	1,2	2,5



2. DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. INGRESOS BRUTOS

Cuadro 2.1
DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE FEBRERO				PERIODO: ENERO-FEBRERO			
	2018	2017	Comparación 18/17		2018	2017	Comparación 18/17	
			Diferencia	%			Diferencia	%
I. Renta de las Personas Físicas	179	240	-62	-25,7	524	535	-12	-2,2
+ Resultado declaración anual	172	234	-62	-26,5	507	521	-15	-2,8
+ Liquidaciones practicadas por la administración	3	3	0	10,1	8	7	1	13,5
+ Otras devoluciones	4	4	0	-2,4	6	7	-1	-15,5
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	3	0	3	-
I. Sociedades	334	492	-159	-32,2	5.686	5.036	650	12,9
+ Resultado declaración anual	278	461	-183	-39,6	5.332	4.964	368	7,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	54	26	28	108,2	352	65	287	-
+ Otras devoluciones	1	5	-4	-77,4	2	7	-5	-65,2
I. Renta de no Residentes	48	27	21	79,1	88	94	-6	-6,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	1.308	1.394	-86	-6,2	2.901	2.893	8	0,3
+ Anuales y otras	211	145	66	45,4	326	298	28	9,5
+ Mensuales	1.097	1.249	-152	-12,1	2.574	2.595	-21	-0,8
+ Ajuste País Vasco	0	0	0	-	0	0	0	-
+ Ajuste Navarra	0	0	0	-	0	0	0	-
Impuestos Especiales	26	22	4	18,6	35	33	2	5,4
Otras devoluciones	46	76	-30	-39,2	98	120	-22	-18,7
TOTAL DEVOLUCIONES	1.941	2.251	-311	-13,8	9.331	8.712	619	7,1
I. Renta de las Personas Físicas	3.357	3.074	283	9,2	6.364	6.239	126	2,0
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	15	15	0	0,2	110	119	-9	-7,5
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.342	3.060	283	9,2	6.254	6.120	135	2,2
Participación de las AA.TT. en el IVA	2.813	2.612	201	7,7	5.625	5.224	401	7,7
Participación de las AA.TT. en II.EE.	1.066	1.052	15	1,4	2.133	2.104	29	1,4
TOTAL MINORACIONES	7.236	6.738	498	7,4	14.123	13.567	556	4,1
I. Renta de las Personas Físicas	3.536	3.315	221	6,7	6.888	6.774	114	1,7
I. Sociedades	334	492	-159	-32,2	5.686	5.036	650	12,9
I. Renta de no Residentes	48	27	21	79,1	88	94	-6	-6,7
Impuesto sobre el Valor Añadido	4.120	4.006	115	2,9	8.526	8.117	409	5,0
Impuestos Especiales	1.092	1.074	19	1,7	2.168	2.137	31	1,4
Otras devoluciones	46	76	-30	-39,2	98	120	-22	-18,7
TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES	9.176	8.990	187	2,1	23.454	22.279	1.175	5,3



Cuadro 2.2
DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	295	4.544	1.499	11	112	6.461	295	4.544	1.499	11	112	6.461
Feb	240	492	1.394	22	103	2.251	535	5.036	2.893	33	215	8.712
Mar	386	301	1.174	21	97	1.980	921	5.337	4.068	54	312	10.692
Abr	1.825	121	2.770	77	157	4.949	2.746	5.459	6.838	131	469	15.642
May	2.456	135	1.990	12	79	4.673	5.202	5.594	8.828	143	548	20.315
Jun	2.664	76	2.743	11	85	5.580	7.866	5.670	11.571	154	633	25.895
Jul	997	94	2.932	39	114	4.175	8.864	5.764	14.503	193	747	30.070
Ago	239	69	1.527	24	88	1.948	9.103	5.833	16.030	216	835	32.018
Sep	492	78	2.477	30	76	3.154	9.595	5.912	18.507	246	911	35.171
Oct	746	185	1.953	30	127	3.041	10.341	6.096	20.461	277	1.038	38.213
Nov	544	1.322	1.529	13	93	3.501	10.885	7.419	21.989	289	1.131	41.713
Dic	576	1.274	2.531	201	177	4.760	11.461	8.692	24.521	491	1.308	46.473
2018												
Ene	345	5.352	1.593	9	91	7.391	345	5.352	1.593	9	91	7.391
Feb	179	334	1.308	26	95	1.941	524	5.686	2.901	35	186	9.331
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1	3,6	63,7	10,2	-6,6	12,9	15,1
2014	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3	-4,0	-13,3	-3,1	97,6	-62,2	-8,3
2015	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6	1,3	2,2	-7,3	48,9	1,1	-2,6
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9	13,0	5,0	12,1	-57,9	21,6	6,9
Feb	8,4	-32,7	15,2	-45,2	35,8	-1,2	10,9	-0,5	13,6	-50,3	28,1	4,7
Mar	91,0	44,0	-7,7	-33,8	-4,4	8,9	34,5	1,3	6,5	-44,9	15,8	5,4
Abr	14,3	-47,8	22,6	-16,1	27,9	15,0	20,4	-0,8	12,5	-31,1	19,6	8,3
May	-7,9	14,8	-7,7	-71,8	-44,4	-8,8	5,2	-0,4	7,2	-38,6	2,5	3,8
Jun	-4,3	-57,9	11,7	-72,1	-39,5	-0,4	1,8	-2,2	8,2	-43,6	-6,2	2,9
Jul	-28,9	-30,5	21,0	-9,9	54,5	2,4	-2,9	-2,9	10,6	-39,0	-0,3	2,8
Ago	-39,2	143,4	2,6	8,2	63,4	-1,9	-4,4	-2,2	9,8	-35,9	4,0	2,5
Sep	-13,8	66,4	29,0	23,3	-6,9	19,3	-5,0	-1,6	12,0	-32,0	3,0	3,8
Oct	7,1	192,3	-7,0	-54,3	-3,5	-0,6	-4,2	0,4	9,9	-35,4	2,2	3,5
Nov	-23,9	11,4	-7,2	-37,9	9,1	-4,2	-5,4	2,2	8,5	-35,5	2,7	2,8
Dic	4,3	1,8	19,7	104,5	32,2	14,7	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018												
Ene	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4	17,0	17,8	6,2	-20,0	-18,1	14,4
Feb	-25,7	-32,2	-6,2	18,6	-8,3	-13,8	-2,2	12,9	0,3	5,4	-13,4	7,1
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

Cuadro 2.3
PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2017												
Ene	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828	3.060	2.612	1.052	6.724	105	6.828
Feb	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	6.120	5.224	2.104	13.447	119	13.567
Mar	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	9.180	7.836	3.156	20.171	134	20.305
Abr	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	12.239	10.448	4.208	26.895	148	27.043
May	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.738	15.299	13.060	5.260	33.619	163	33.781
Jun	3.060	2.612	1.052	6.724	15	6.739	18.359	15.672	6.312	40.343	178	40.520
Jul	6.244	3.638	1.220	11.102	15	11.117	24.603	19.310	7.532	51.445	192	51.637
Ago	3.323	3.049	1.103	7.475	15	7.490	27.926	22.359	8.635	58.920	207	59.127
Sep	3.229	3.013	1.081	7.323	15	7.337	31.155	25.372	9.716	66.243	221	66.464
Oct	2.642	3.013	1.081	6.736	15	6.751	33.797	28.385	10.797	72.979	236	73.215
Nov	3.223	2.931	881	7.035	15	7.049	37.019	31.317	11.678	80.014	250	80.264
Dic	3.990	3.095	1.281	8.366	15	8.380	41.009	34.412	12.958	88.379	265	88.644
2018												
Ene	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887	2.912	2.813	1.066	6.791	96	6.887
Feb	3.342	2.813	1.066	7.221	15	7.236	6.254	5.625	2.133	14.012	110	14.123
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
2013	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9	-27,4	-22,4	-17,3	-24,0	55,7	-23,9
2014	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7	-1,8	4,9	10,2	2,7	0,5	2,7
2015	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8	6,9	0,0	-7,0	1,8	-1,1	1,8
2016	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4	8,9	12,9	2,7	9,4	8,3	9,4
2017	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
	MENSUAL						ACUMULADA					
2017												
Ene	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	4,9
Feb	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	4,9
Mar	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,1	5,0
Abr	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
May	7,3	4,3	0,4	5,0	-0,4	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,0	5,0
Jun	7,3	4,3	0,4	5,0	2,7	5,0	7,3	4,3	0,4	5,0	0,2	5,0
Jul	20,4	-2,1	102,4	16,8	-0,4	16,8	10,3	3,0	9,3	7,3	0,2	7,3
Ago	14,2	19,4	5,2	14,8	-12,6	14,7	10,8	5,0	8,8	8,2	-0,9	8,2
Sep	13,2	20,3	3,2	14,3	-0,4	14,3	11,0	6,6	8,1	8,9	-0,8	8,8
Oct	-7,5	20,4	3,3	5,2	-0,4	5,2	9,3	7,9	7,6	8,5	-0,8	8,5
Nov	13,0	17,0	-15,9	9,8	-0,4	9,8	9,6	8,7	5,4	8,6	-0,8	8,6
Dic	39,9	23,6	22,3	30,6	-0,4	30,6	12,0	9,9	6,9	10,4	-0,8	10,4
2018												
Ene	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9	-4,8	7,7	1,4	1,0	-8,6	0,9
Feb	9,2	7,7	1,4	7,4	0,2	7,4	2,2	7,7	1,4	4,2	-7,5	4,1
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 2.4
INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO-FEBRERO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.509	5.243	5,1	17.245	16.406	5,1
- Retenciones de trabajo	4.324	4.106	5,3	14.628	13.718	6,6
- Administraciones Públicas	1.524	1.504	1,3	3.554	3.419	4,0
- Grandes Empresas	2.670	2.418	10,4	6.354	5.938	7,0
- PYME	84	140	-39,8	4.627	4.279	8,1
- Otros ingresos	45	43	5,6	92	82	11,8
- Resultado declaración anual	98	101	-2,7	203	217	-6,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	70	67	4,5	172	113	52,4
I. Sociedades	347	407	-14,7	979	1.131	-13,4
- Resultado declaración anual	116	105	9,7	204	184	10,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	112	138	-18,8	179	237	-24,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	13.599	16.658	-18,4	18.725	18.194	2,9
- Importación	1.115	1.315	-15,2	2.458	2.379	3,3
- Grandes Empresas	5.367	8.552	-37,2	8.376	8.305	0,9
- PYME	6.714	6.388	5,1	7.083	6.637	6,7
- Otros Ingresos	404	403	0,3	808	874	-7,5
<i>Impuesto Valor Añadido sin efecto SII</i>	<i>17.533</i>	<i>16.658</i>	<i>5,3</i>	<i>18.901</i>	<i>18.194</i>	<i>3,9</i>
Impuestos Especiales	1.568	1.409	11,3	3.188	3.226	-1,2
- Alcohol y Bebidas Derivadas	109	116	-6,2	162	167	-2,8
- Cerveza	25	28	-9,0	53	49	8,5
- Hidrocarburos	875	841	4,0	1.796	1.744	2,9
- Labores del Tabaco	434	295	47,3	863	939	-8,0
- Electricidad	121	116	3,7	230	229	0,1
- Carbón	0	8	-98,8	79	93	-14,8
- Otros	4	4	1,4	5	5	3,3
Resto de Ingresos	1.061	1.041	1,9	2.026	1.809	12,0
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS	22.084	24.757	-10,8	42.165	40.765	3,4
<i>TOTAL SIN EFECTO SII</i>	<i>26.018</i>	<i>24.757</i>	<i>5,1</i>	<i>42.341</i>	<i>40.765</i>	<i>3,9</i>



3. INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS

Cuadro 3.1
RESUMEN. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO-FEBRERO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
IRPF, ingresos totales	5.315	4.988	6,6	16.611	15.751	5,5
<i>Total ajustes</i>	-4	25	-	231	69	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-19	37	-	121	121	0,0
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	-26	100,0	0	0	-
+ Otros conceptos	15	15	0,2	110	-52	-
IRPF, ingresos homogéneos	5.311	5.013	5,9	16.842	15.820	6,5
I. SOCIEDADES	14	-85	-	-4.706	-3.905	-20,5
<i>Total ajustes</i>	-171	-82	-107,0	4.749	3.992	19,0
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-171	-68	-151,7	4.759	4.080	16,6
+ Otros conceptos	0	-15	99,1	-10	-89	89,1
IS, ingresos homogéneos	-157	-167	6,4	43	86	-50,5
IVA, ingresos totales	12.291	15.264	-19,5	15.825	15.301	3,4
<i>Total ajustes</i>	3.342	-130	-	1.437	1.435	0,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	391	583	-32,9	1.261	1.435	-12,1
+ Otros conceptos	2.951	-713	-	176	0	-
IVA, ingresos homogéneos	15.634	15.134	3,3	17.262	16.736	3,1
IIIE, ingresos totales	1.543	1.387	11,2	3.154	3.193	-1,2
<i>Total ajustes</i>	47	35	32,6	84	75	11,9
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	35	25	37,7	70	61	14,5
+ Otros conceptos	12	10	19,7	14	14	0,1
IIIE, ingresos homogéneos	1.589	1.422	11,7	3.237	3.268	-0,9
Resto de Ingresos	966	938	3,0	1.840	1.594	15,5
<i>Total ajustes</i>	31	31	0,9	63	62	0,4
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	31	31	0,3	63	63	0,1
+ Otros conceptos	0	-1	35,2	0	-1	35,2
Resto de Ingresos homogéneos	997	968	3,0	1.903	1.656	14,9
TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS	23.374	22.370	4,5	39.287	37.567	4,6



Cuadro 3.2
INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN
(en millones de euros)

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197	10.807	254	1.602	1.846	688	15.197
Feb	5.013	-167	15.134	1.422	968	22.370	15.820	86	16.736	3.268	1.656	37.567
Mar	4.482	-142	2.594	1.521	732	9.187	20.302	-56	19.330	4.789	2.388	46.754
Abr	8.990	5.861	8.732	1.915	581	26.077	29.292	5.805	28.062	6.703	2.968	72.831
May	2.278	149	3.328	1.593	1.039	8.386	31.570	5.954	31.389	8.297	4.007	81.217
Jun	1.708	301	3.135	1.765	898	7.806	33.278	6.255	34.524	10.061	4.905	89.023
Jul	15.270	635	9.658	1.888	886	28.338	48.549	6.890	44.182	11.949	5.791	117.361
Ago	4.350	5.220	4.521	1.817	610	16.519	52.899	12.110	48.703	13.766	6.401	133.880
Sep	3.633	88	2.914	1.858	1.019	9.512	56.532	12.198	51.618	15.624	7.420	143.392
Oct	8.851	10.750	9.970	1.812	675	32.059	65.383	22.948	61.588	17.436	8.095	175.451
Nov	7.016	-304	3.623	1.733	1.015	13.084	72.400	22.644	65.211	19.169	9.111	188.535
Dic	4.986	-9	2.465	1.655	694	9.790	77.386	22.635	67.676	20.824	9.805	198.325
2018												
Ene	11.531	200	1.628	1.648	906	15.912	11.531	200	1.628	1.648	906	15.912
Feb	5.311	-157	15.634	1.589	997	23.374	16.842	43	17.262	3.237	1.903	39.287
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												

TASAS DE VARIACIÓN (%)

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2013	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6	-0,2	-3,8	9,5	4,7	18,7	3,6
2014	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6	3,3	-1,9	6,5	1,7	4,9	3,6
2015	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3	-0,9	15,7	6,6	1,9	14,9	4,3
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,1	3,1	8,6	1,4	4,0	6,3	7,1	3,1	8,6	1,4	4,0	6,3

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2017												
Ene	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8	5,5	132,2	11,5	6,5	-2,1	6,8
Feb	2,2	-	9,7	-7,7	-4,3	5,4	4,4	13,0	9,9	-0,2	-3,4	6,0
Mar	0,5	-118,5	5,5	-2,0	25,3	2,2	3,5	-	9,2	-0,8	3,9	5,2
Abr	6,8	99,5	12,0	6,3	-4,2	21,0	4,5	96,9	10,1	1,2	2,2	10,4
May	9,8	-70,5	-0,2	-1,9	16,8	-0,5	4,9	72,4	8,9	0,6	5,6	9,1
Jun	14,3	-0,6	14,4	6,1	-3,9	9,4	5,3	66,5	9,4	1,5	3,7	9,2
Jul	11,2	-3,3	9,5	5,3	20,9	10,1	7,1	56,2	9,4	2,1	6,0	9,4
Ago	5,8	7,7	6,1	0,1	-8,1	5,2	7,0	30,8	9,1	1,8	4,5	8,9
Sep	2,8	-54,7	8,1	1,1	6,0	3,2	6,7	29,0	9,0	1,7	4,7	8,5
Oct	6,5	-15,6	9,3	0,8	-6,9	-1,9	6,7	3,4	9,1	1,6	3,6	6,4
Nov	11,7	-16,0	0,4	4,2	9,0	7,0	7,2	3,2	8,6	1,9	4,2	6,4
Dic	5,6	-	9,9	-3,3	1,7	4,4	7,1	3,1	8,6	1,4	4,0	6,3
2018												
Ene	6,7	-21,4	1,6	-10,7	31,7	4,7	6,7	-21,4	1,6	-10,7	31,7	4,7
Feb	5,9	6,4	3,3	11,7	3,0	4,5	6,5	-50,5	3,1	-0,9	14,9	4,6
Mar												
Abr												
May												
Jun												
Jul												
Ago												
Sep												
Oct												
Nov												
Dic												



Cuadro 3.3
INGRESOS BRUTOS HOMOGÉNEOS. MES Y ACUMULADO
(En millones de euros)

	PERIODO: MES DE FEBRERO			PERIODO: ENERO-FEBRERO		
	2018	2017	%	2018	2017	%
I. Renta de las Personas Físicas	5.509	5.217	5,6	17.242	16.235	6,2
- Retenciones de trabajo	4.324	4.079	6,0	14.628	13.718	6,6
- Administraciones Públicas	1.524	1.478	3,1	3.554	3.419	4,0
- Grandes Empresas	2.670	2.418	10,4	6.354	5.938	7,0
- PYME	84	140	-39,8	4.627	4.279	8,1
- Otros ingresos	45	43	5,6	92	82	11,8
- Resultado declaración anual	98	101	-2,7	203	217	-6,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	70	67	4,5	172	113	52,4
I. Sociedades	347	393	-11,5	970	1.042	-6,9
- Resultado declaración anual	116	105	9,7	204	184	10,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	112	138	-18,8	179	237	-24,3
Impuesto sobre el Valor Añadido	16.550	15.945	3,8	18.901	18.194	3,9
- Importación	1.115	1.315	-15,2	2.458	2.379	3,3
- Grandes Empresas	8.399	7.839	7,1	8.633	8.305	3,9
- PYME	6.633	6.388	3,8	7.002	6.637	5,5
- Otros Ingresos	404	403	0,3	808	874	-7,5
Impuestos Especiales	1.603	1.434	11,8	3.258	3.287	-0,9
- Alcohol y Bebidas Derivadas	109	116	-6,2	162	167	-2,8
- Cerveza	25	28	-9,0	53	49	8,5
- Hidrocarburos	875	841	4,0	1.796	1.744	2,9
- Labores del Tabaco	469	320	46,5	933	1.000	-6,6
- Electricidad	121	116	3,7	230	229	0,1
- Carbón	0	8	-98,8	79	93	-14,8
- Otros	4	4	1,4	5	5	3,3
Resto de Ingresos	1.060	1.040	1,9	2.026	1.808	12,0
INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS HOMOGÉNEOS	25.070	24.028	4,3	42.397	40.566	4,5



III. GRÁFICOS



MENSUALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

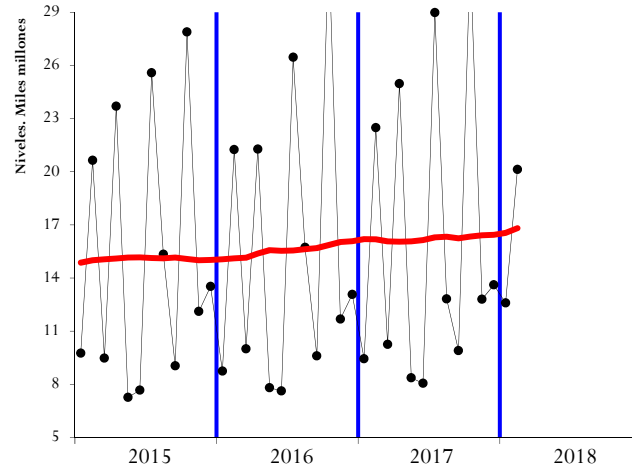


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

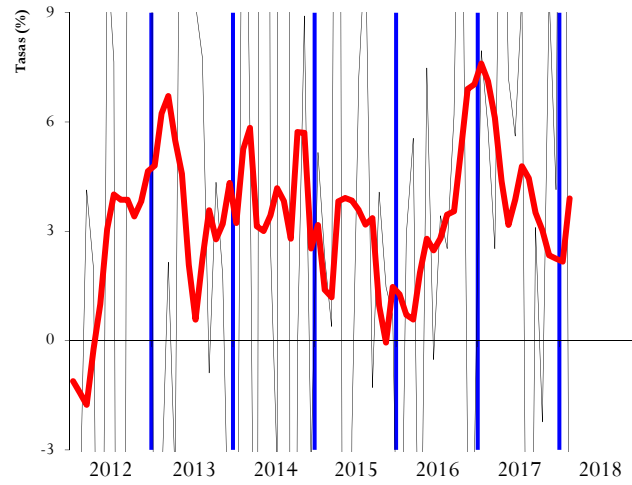
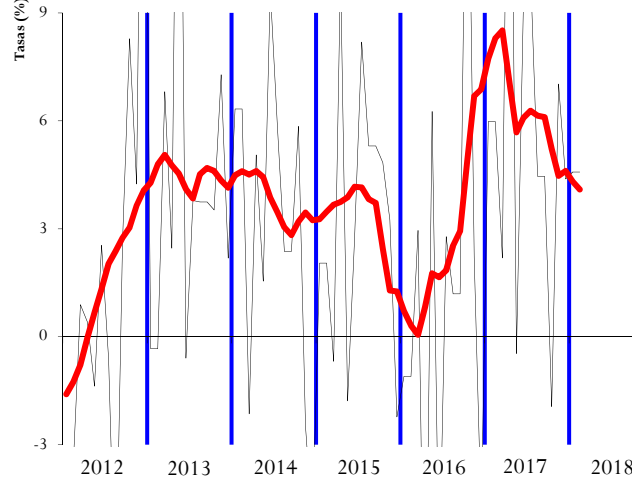


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

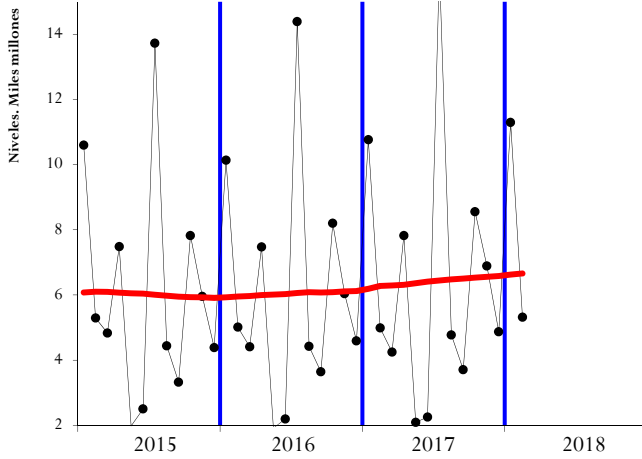


GRÁFICO 3.1 Millones € y MM12

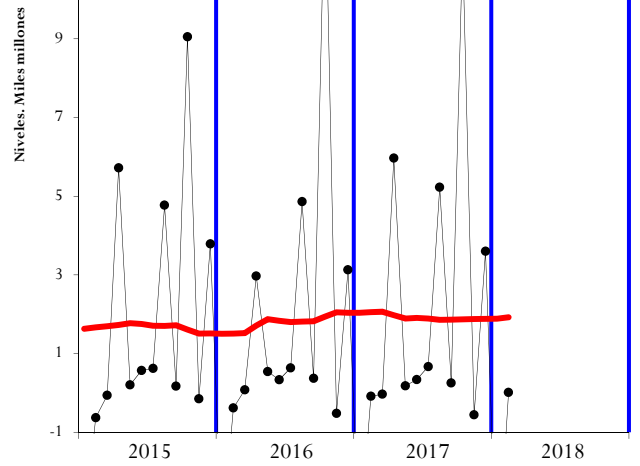


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

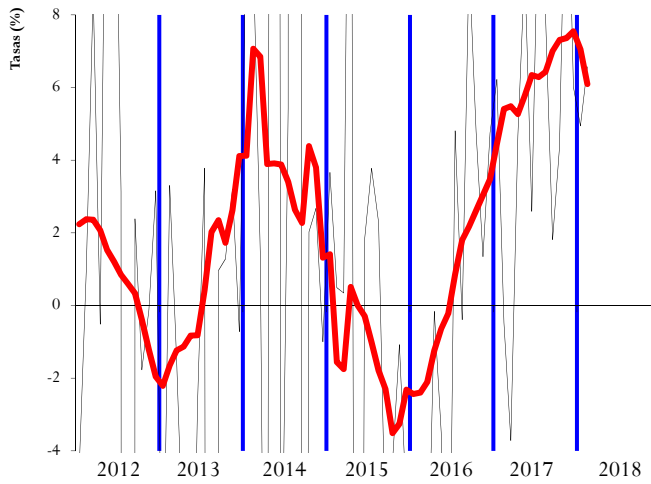


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

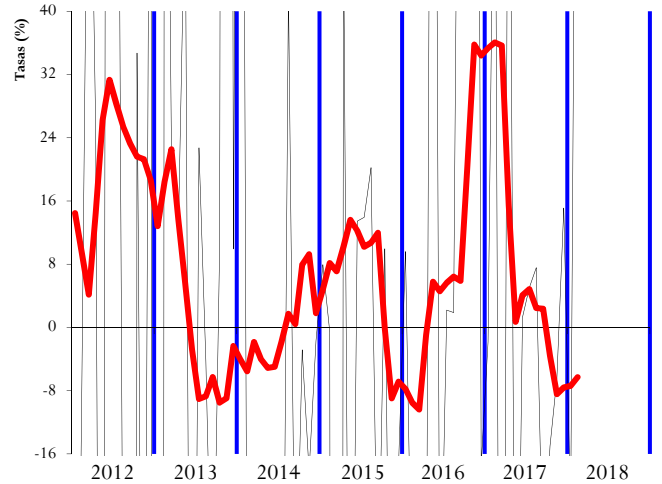


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

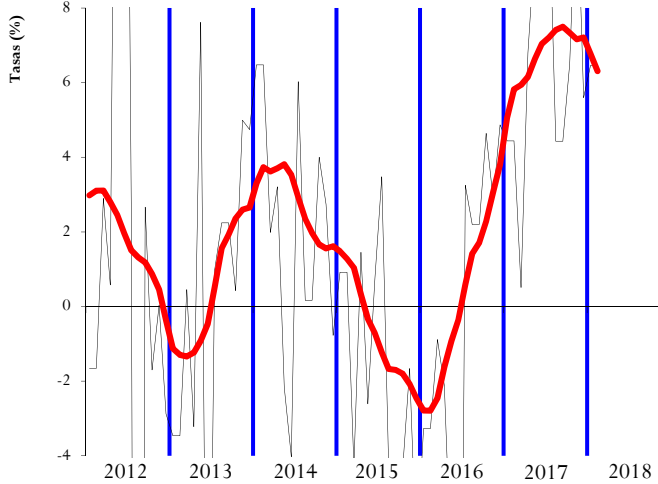
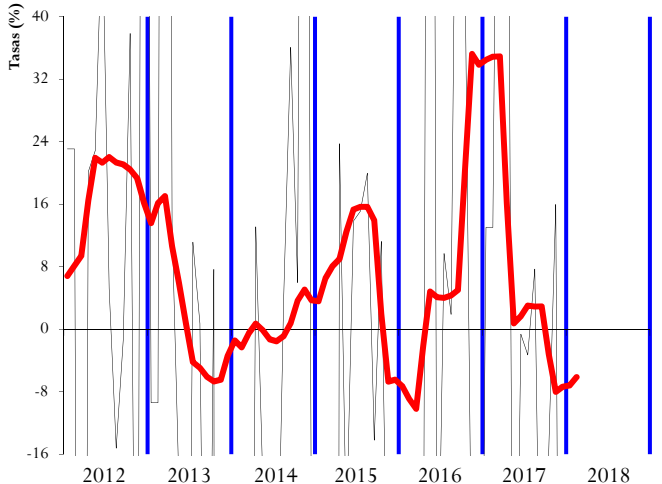


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

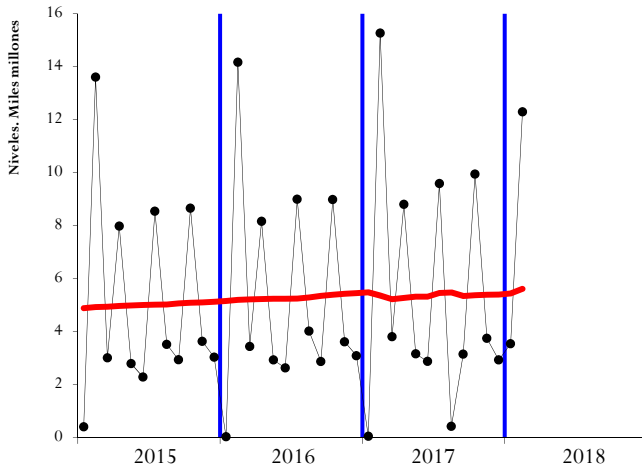


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

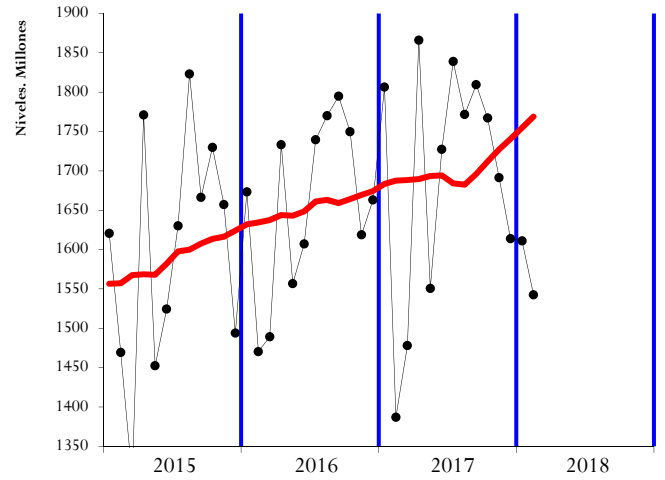


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

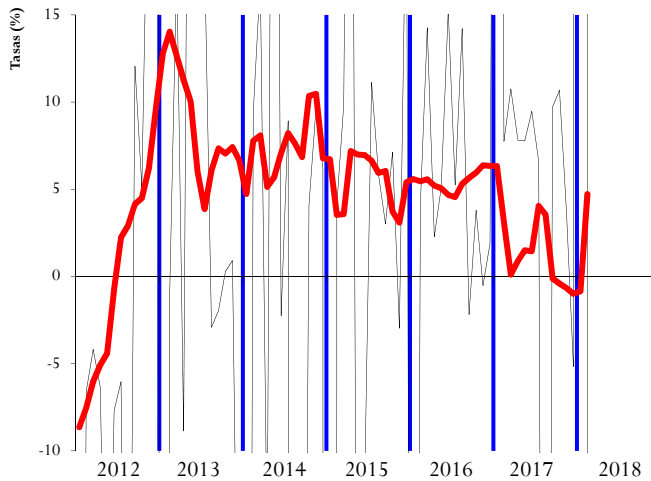


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

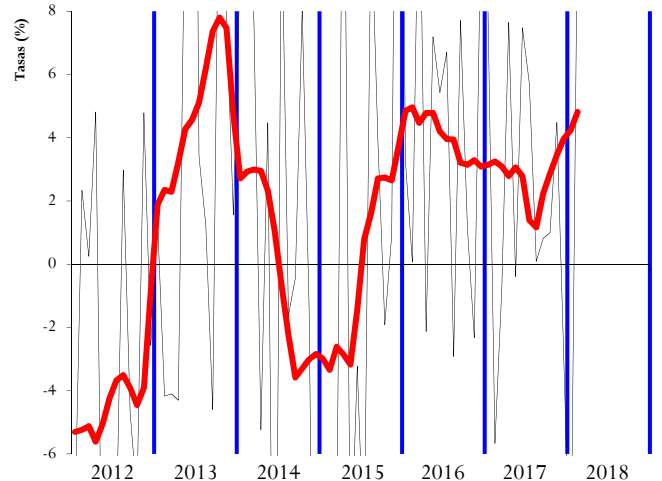


GRÁFICO 4.3 HOMOGENEOS: tasa anual y MM12

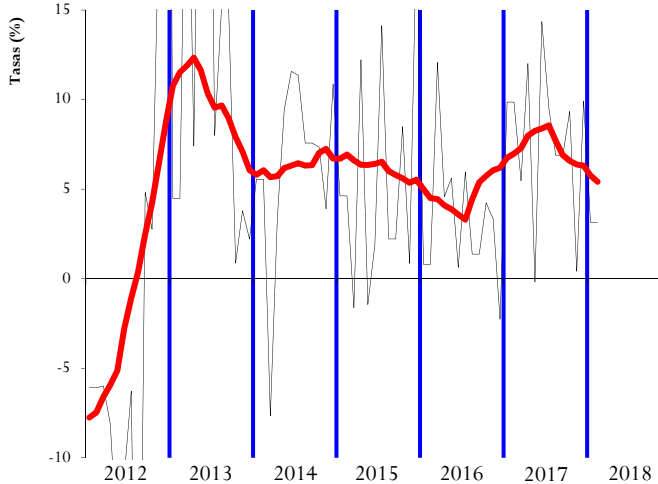
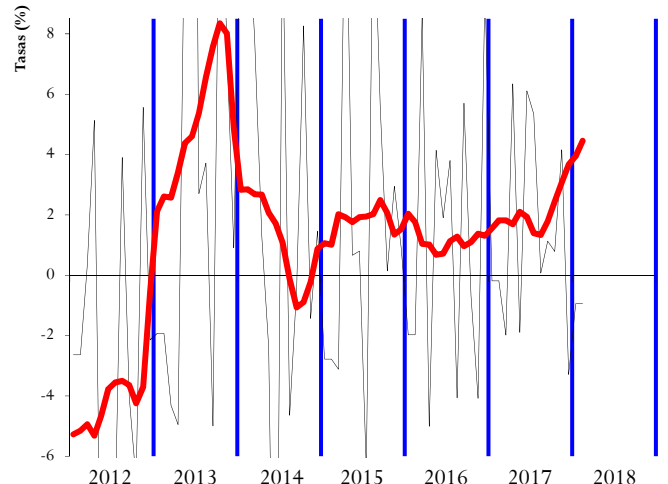


GRÁFICO 5.3 HOMOGENEOS: tasa anual y MM12





TRIMESTRALES

INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

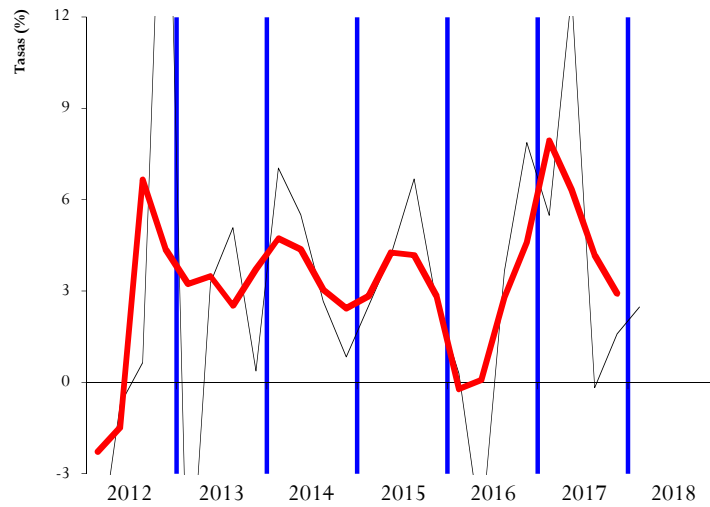
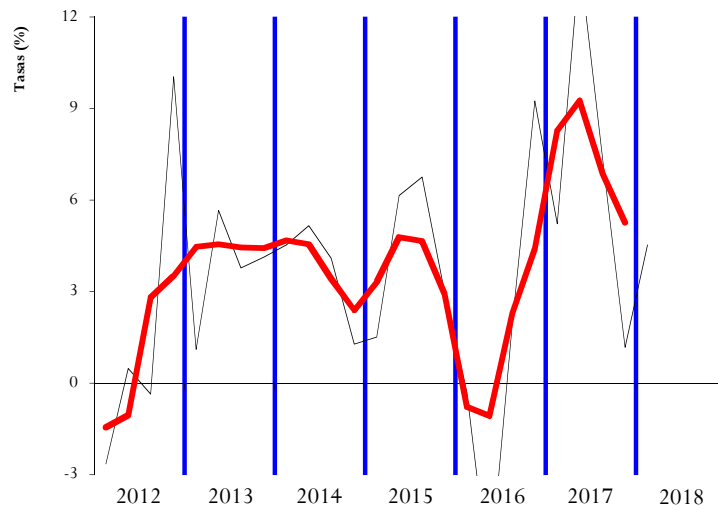


GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

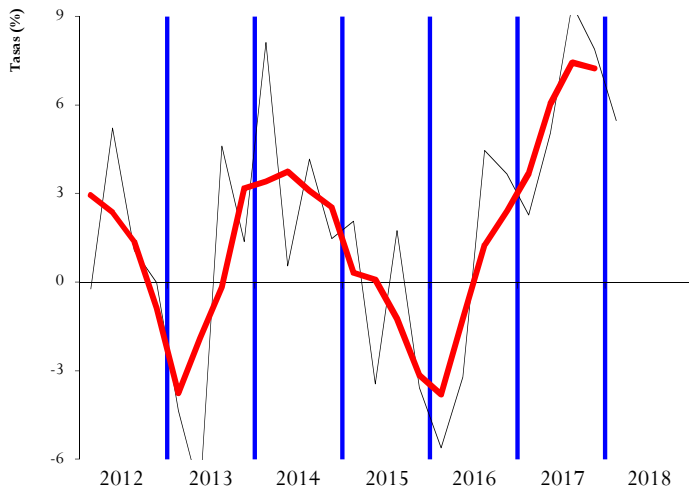


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

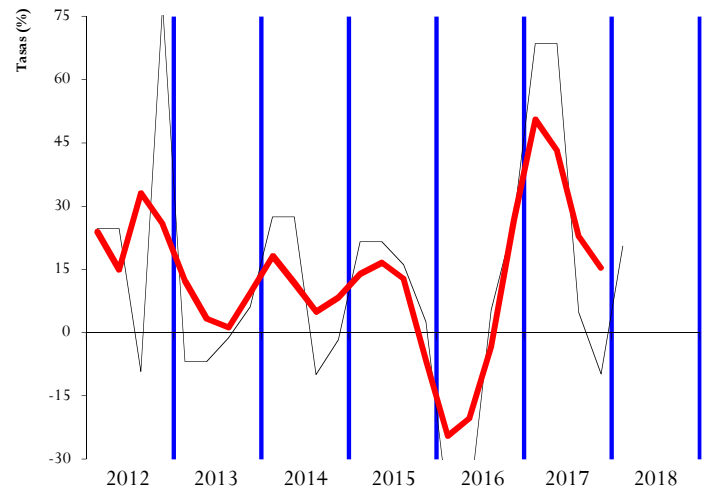


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

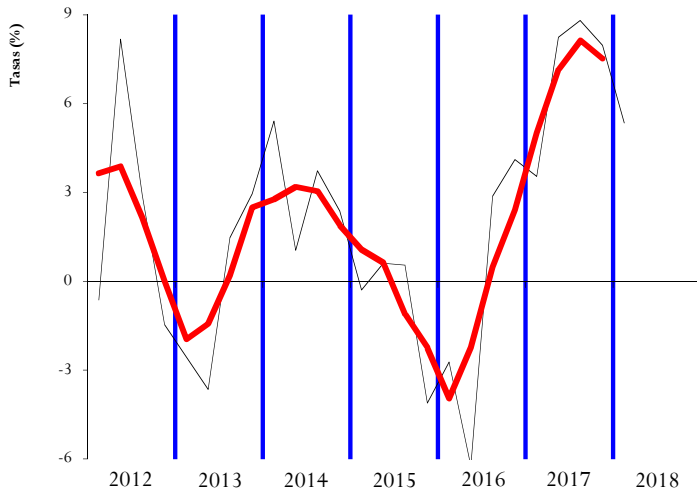
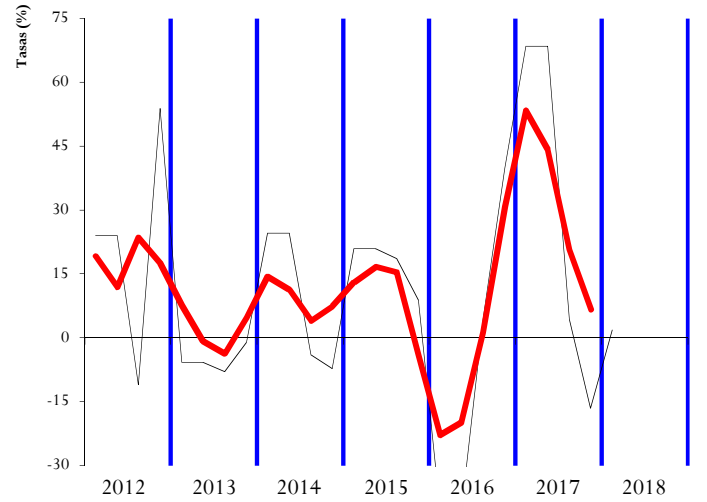


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

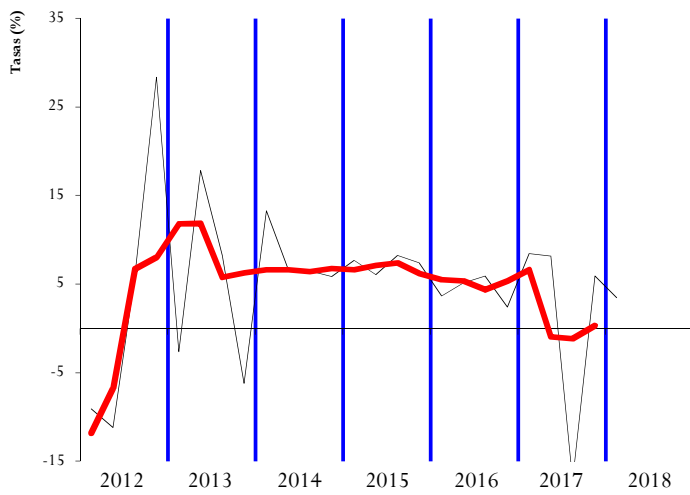


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

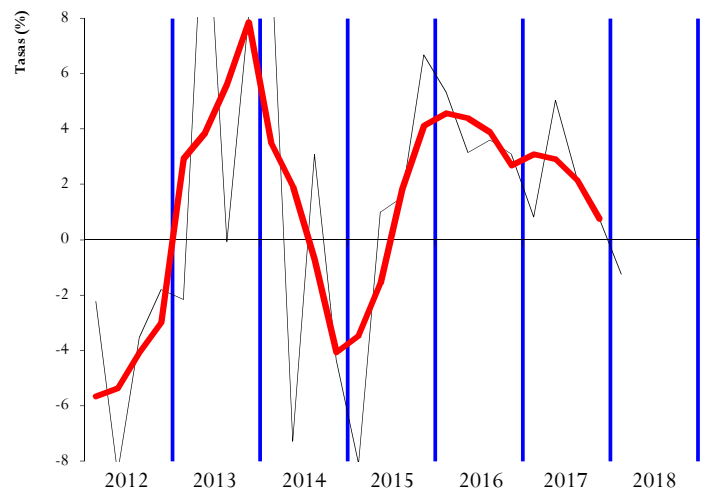


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

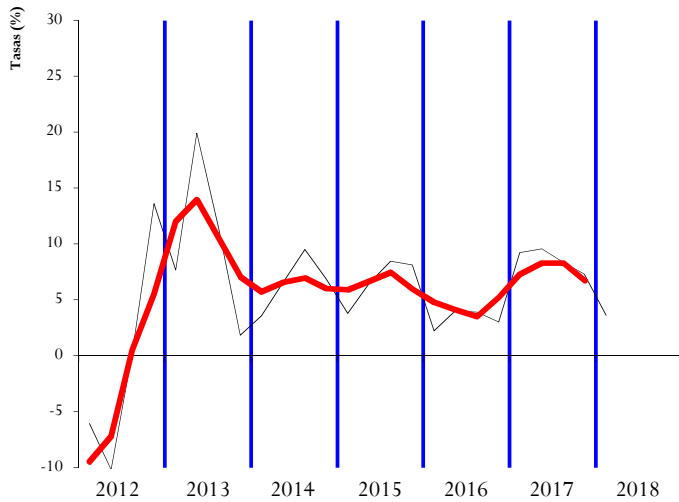
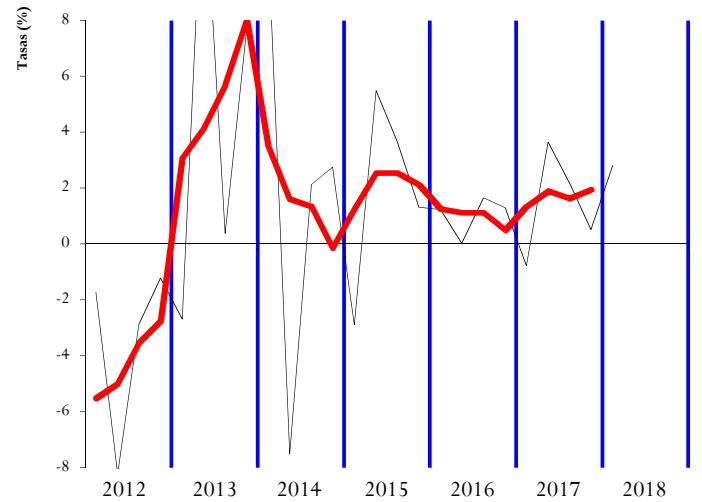


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada





IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

1. Medida de ingresos en términos de caja¹.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

¹ Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
 - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
 - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
 - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)².
 - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
 - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
 - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
 - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

² En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.



Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En 2016 esa diferencia osciló entre los 7.629 millones de euros en junio y los 32.981 millones en octubre. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia³. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales⁴ que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

³ La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

⁴ El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A9) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A8), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2018 son las siguientes:

26 de marzo.....	informe de diciembre de 2017
26 de marzo.....	informe de enero de 2018
26 de marzo.....	informe de febrero de 2018
26 de abril.....	informe de marzo de 2018
29 de mayo	informe de abril de 2018
28 de junio	informe de mayo de 2018
31 de julio	informe de junio de 2018
11 de septiembre.....	informe de julio de 2018
27 de septiembre.....	informe de agosto de 2018
30 de octubre.....	informe de septiembre de 2018
27 de noviembre.....	informe de octubre de 2018
27 de diciembre.....	informe de noviembre de 2018